



Expediente: 1606/21

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R. C/ RIOS ALBERTO ANDRES S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 26/08/2024 - 04:57

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - RIOS, ALBERTO ANDRES-DEMANDADO/A

23235189879 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 1606/21



H20502271680

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R. c/ RIOS ALBERTO ANDRES s/ EJECUCION FISCAL

EXPTE. N° 1606/21.

CONCEPCION, 23 de agosto de 2024.

Agregar y tener presente el informe de verificación de pago N° I 202406976 acompañado por el abogado de la Dirección General de Rentas, donde surge que la deuda de RIOS ALBERTO ANDRES se encuentra Cancelada, del mismo poner a conocimiento de las partes. Notificar Digitalmente. SRM/ JUEZ DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI

Actuación firmada en fecha 23/08/2024

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.